

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA, SERGIO MUÑOZ, RESPONDE AC

# “Jamás he aconsejado a mi hija no comprar un departamento”

**Desmintió haber revelado a su hija información sobre una causa para descartar un negocio.** Defensa cuestionó que el libelo descansa en un supuesto falso.

**AGENCIAS**

diario@ladiscusion.cl  
 FOTOS: AGENCIAS

**E**l ministro de la Corte Suprema, Sergio Muñoz, respondió a la Acusación Constitucional en su contra en el Congreso, desmintiendo haber revelado a su hija información sobre una causa judicial para descartar un negocio inmobiliario.

Así lo señaló en la respuesta que presentaron sus abogados Jorge Correa Sutil y Juan Correa Serrano, donde cuestionan que el libelo presentado por la oposición tenga como principal argumento la supuesta filtración a su hija, Graciela Muñoz.

“Jamás he aconsejado a mi hija no comprar un departamento en el proyecto Eco Egaña. Jamás le he adelantado decisión o criterio alguno sobre lo que se conoció o iba a resolverse”, señala.

“Tampoco he dejado entrever o le he hecho insinuación alguna relativa a ese conflicto o a su decisión a mi hija Graciela Muñoz”, añade Muñoz.

En ese sentido, resaltan que “la primera imputada del Capítulo 1 del libelo descansa enteramente en un supuesto de hecho; que el acusado le habría anticipado a su hija el contenido de un acuerdo o fallo no publicado con el fin de evitarle una pérdida patrimonial”.

Asimismo, apuntan que “el libelo afirma que el acusado le habría



La respuesta fue presentada por sus abogados Jorge Correa Sutil y Juan Correa Serrano.

advertido o comunicado a su hija lo resuelto por la Corte Suprema en un caso en que se discutía la evaluación ambiental de un proyecto inmobiliario, el cual esa hija tenía interés por haber contratado promesas de compraventa”.

“Según la acusación, el juez Muñoz le habría aconsejado a su hija que dejara sin efecto esos contratos y así obtuviera un beneficio patrimonial a sabiendas de lo que resolvería la Corte Suprema”, dice el texto.

No obstante, aseguran que “esta supuesta comunicación -de la que depende enteramente la acusación-, nunca existió”.

“El juez Muñoz se enteró de los contratos entre su hija y la inmobiliaria por un medio de prensa, en una fecha muy posterior al día en que el libelo atribuye la conversación de su hija

con una ejecutiva de esa empresa, en la que falsamente se afirma le habría revelado los supuestos consejos del acusado”, subraya el escrito.

Así también, fustigan que “el testimonio en que se basa la acusación no es imparcial. Quien declara es subordinada de la inmobiliaria. Y la inmobiliaria usó esa declaración para dejar sin efecto la vista de la causa, cuestión que le reportaba un beneficio patrimonial evidente”.

“Se acusa, se busca destituir y sancionar a un ministro de la Corte Suprema apoyándose exclusivamente en una declaración jurada ante notario. No hay ningún otro antecedente”, sentencia la defensa de Muñoz.

También, los abogados del ministro Muñoz recalcaron que no es su función ejercer disciplina por lo sucedido con su hija, Graciela Muñoz.

## Exigen separar acusaciones

La defensa del ministro Muñoz exigió separar la Acusación Constitucional en su contra, con la de la también ministra, Ángela Vivanco, apuntando a una supuesta vulneración a sus Derechos Humanos.

“Desarrollaré ante la Sala que, al entablar de manera conjunta como una sola acusación la que se dirige contra la ministra Vivanco y la de este juez, esta honorable Cámara infringiría derechos humanos que debe respetar por estar consagrados en tratados internacionales”.